I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 1 0 AGO. 2022

DECRETO Nº 3466.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **LUIS FLORENTINO ESCOBAR MORA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LUIS FLORENTINO ESCOBAR MORA.

ESTABLECIMIENTO

: Departamento de Educación de Lota.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Maestro.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 03 de agosto de 2022.

HASTA

: 31 de agosto de 2022.

MOTIVO

: Reemplazo de doña Juan González Hermosilla,

RENTA

: \$400.000.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado,

215.21.03.004 .-

ANÓTESE,

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

Ítem

al

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/MPPA/hvj. DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-